

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 132-90

Fecha Estado: 27/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310501020080080800	Ordinario	MARIELA DEL SOCORRO MARIN DE TOBON	PROTECCION S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Se declara en firme la liquidación de costas en los términos como fue liquidada por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en auto del 29 de mayo de 2020, se ordena el ARCHIVO del proceso, previa desanotación de su registro. Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas en caso de ser requeridas por la parte interesada. COR	26/10/2020		
05001310501020090068200	Ordinario	MARLENY OSPINA CIFUENTES	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	26/10/2020		
05001310501020150053600	Ordinario	JOSE LISARDO MONTOYA VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	26/10/2020		
05001310501020150123600	Ordinario	LUZ ELENA PEREIRA VALDERRAMA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	26/10/2020		
05001310501020160020600	Ordinario	CELINA DE LOS DOLORES ARCILA MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	26/10/2020		
05001310501020160119600	Ordinario	FRANCISCO JAVIER LOPEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	26/10/2020		
05001310501020170039400	Ordinario	MARIA TERESA RODRIGUEZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Al no haber condena en costas por liquidar, se ordena el ARCHIVO del proceso, previa desanotación de su registro. Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas en caso de ser requeridas por la parte interesada. COR	26/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310501020170056700	Ordinario	POLIANA DONCHEVA VASILEVA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Previo a ordenar la liquidación de costas por la Secretaria se ordena devolver el expediente al Superior para la corrección de un error por cambio de palabra que existe en el acta de la sentencia de segunda instancia. C.O.R.	26/10/2020		
05001310501020170095800	Ordinario	CECILIA MARGARITA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	26/10/2020		
05001310501020180012700	Ordinario	GABRIELA RESTREPO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	26/10/2020		
05001310501020190068400	Ordinario	MARYORI ALEXANDRA MARTINEZ BORJA	APLICACIONES Y CONCRETOS S.A.S	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Se señala audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas que trata el artículo 77 del CPT y SS, para el día VEINTINUEVE (29) de OCTUBRE de dos mil VEINTE (2020) a las TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.), la cual se realizará de manera virtual conforme los lineamientos del artículo 95 de la ley 270 de 1996. SARA	26/10/2020		
05001310501020190072000	Ordinario	JUAN FERNANDO CARVAJAL MORALES	SERVITRANS FLANDES S.A.S.	Auto que aclara El numeral primero del auto admisorio, el cual quedará de la siguiente manera: PRIMERO: ADMITIR la demanda, que por los trámites del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promueve MARCELA CARVAJAL MORALES con C.C.43.251.175, MAURICIO CARVAJAL MORALES con C.C.71.312.378, JUAN FERNANDO CARVAJAL MORALES con C.C.71.761.144, MARIA GIRLESA GUZMAN CORREA con C.C.32.100.845 y GIRLEY CARVAJAL GUZMÁN con C.C.1.152.193.955, en contra de CONSULTORÍAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS CONSULTEL S.A.S., representada legalmente por quien haga sus veces al momento de la notificación, SERVITRANS FLANDES S.A.S., representada legalmente por quien haga sus veces al momento de la notificación y MARIA CRISTINA ARIAS MARÍN identificada con C.C 32.144.478. SARA	26/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
SECRETARIO (A)